

FORMATO N° 13

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL

1	NÚMERO DE ACTA	007-2025-CS
---	----------------	-------------

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>				
El órgano a cargo del procedimiento de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE GUANTES QUIRÚRGICO ESTÉRIL DESCARTABLE HOSPITAL REGIONAL DOCENTE MATERNO INFANTIL EL CARMEN - HUANCAYO, sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:					
	<u>ETAPAS</u>	<u>FECHAS DE LAS SESIONES</u>		<u>HORA DE LAS SESIONES</u>	
		Desde:	Hasta:	Desde:	Hasta:
	- Para la admisión:	19/05/2025	19/05/2025	11:30 a. m.	11:45 a. m.
	- Para la evaluación:	19/05/2025	19/05/2025	11:46 a. m.	12:00 p. m.
	- Para la calificación:	19/05/2025	19/05/2025	12:01 p. m.	12:30 p. m.
	- Para el otorgamiento de la buena pro:	19/05/2025	19/05/2025	12:31 p. m.	12:41 p. m.

3	<b>SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Q.F. Rafael Fabrizio Calle Echevarria	Condición	CAS	Titular:	X
				Suplente:	
Primer Miembro	Lic. Enf. Gloria Janeth Rocha Allasi	Condición	NOMBRADA	Titular:	X
				Suplente:	
Segundo Miembro	Lic. Adm. Nilthon César Santivañez Ríos	Condición	CAS CONFIANZA	Titular:	X
				Suplente:	

4	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>				
De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:					
N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	
1	20453886892	CORPORACION CASTILLO SOCIEDAD ANONIMA-CORPCAS	2025-05-12 11:45:55.0	Válido	
2	20506248036	ALKHOFAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-05-12 12:56:24.0	Válido	
3	20506744874	MEDICAL CHANNEL S.A.C.	2025-05-12 15:03:24.0	Válido	
4	20509882101	CORPORACION ALESSANDRA S.A.C.	2025-05-14 15:11:27.0	Válido	
5	20520634429	REPRESENTACIONES GENERALES MOTUPE S.A.C.	2025-05-12 17:36:48.0	Válido	
6	20523372913	INVERSIONES TAMBRAICO S.A.C.	2025-05-12 10:47:39.0	Válido	
7	20600939140	CORPORACION JEN S.A.C.	2025-05-13 20:04:17.0	Válido	
8	20601908183	EDIGIS S.A.C.	2025-05-12 11:27:39.0	Válido	
9	20604732019	GRUPO RG MEDIC S.A.C.	2025-05-13 22:12:22.0	Válido	
10	20606123095	ALEGRESALUD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-05-16 15:24:21.0	Válido	
11	20606267241	IGAN PERUANA SOCIEDAD ANONIMA	2025-05-14 17:12:57.0	Válido	
12	20607197955	YAJEMA DROGUERIAS S.A.C.	2025-05-12 19:21:53.0	Válido	
13	20611155175	CORPORACION PROVIDER CCASNI S.A.C.	2025-05-16 20:20:12.0	Válido	
14	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	2025-05-13 21:12:06.0	Válido	

5	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>				
En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:					
N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado	
1	20523372913	INVERSIONES TAMBRAICO S.A.C.	16/05/2025 11:20:53	Válido	
2	20601908183	EDIGIS S.A.C.	16/05/2025 14:13:55	Válido	
3	20506248036	ALKHOFAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	16/05/2025 13:19:16	Válido	
4	20520634429	REPRESENTACIONES GENERALES MOTUPE S.A.C.	16/05/2025 19:55:15	Válido	
5	20604732019	GRUPO RG MEDIC S.A.C.	16/05/2025 15:33:34	Válido	
6	20606123095	ALEGRESALUD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	16/05/2025 15:31:09	Válido	

6	<b>REPORTE DE RESULTADO DE PERIODO DE LANCES</b>				
De acuerdo al cronograma establecido en la plataforma del SEACE, se realizó el periodo de lances, ordenando a los postores según el monto de su último lance, quedando el orden de prelación según el siguiente detalle:					
Orden de prelación	RUC	Nombre o razón social del postor	Última Oferta		



1°	20520634429	REPRESENTACIONES GENERALES MOTUPE S.A.C.	S/ 230,000.00
2°	20506248036	ALKHOFAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 243,540.00
3°	20523372913	INVERSIONES TAMBRAICO S.A.C.	S/ 258,000.00
4°	20604732019	GRUPO RG MEDIC S.A.C.	S/ 272,240.00
5°	20601908183	EDIGIS S.A.C.	S/ 300,000.00
6°	20606123095	ALEGRESALUD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 313,500.00

### 7 ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

Una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el comité de selección, verifica que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las bases.

#### 7.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

De acuerdo con la revisión efectuada, se obtuvo lo siguiente:

N°	Nombre o razón social del postor	Documentos para la admisión de la oferta	Estado	Estado de Admisión
1	REPRESENTACIONES GENERALES MOTUPE S.A.C.	a) Anexo N° 1	CUMPLE	ADMITIDO
		b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	
		c) Anexo N° 2	CUMPLE	
		d) Anexo N° 3	CUMPLE	
		e) Anexo N° 4	NO CORRESPONDE	
		f) Requisitos de habilitación	CUMPLE	
Documentos de presentación facultativa			Estado	
a) Los postores que soliciten el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 5).			No presenta / No corresponde	
N°	Nombre o razón social del postor	Documentos para la admisión de la oferta	Estado	Estado de Admisión
2	ALKHOFAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	a) Anexo N° 1	CUMPLE	ADMITIDO
		b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	
		c) Anexo N° 2	CUMPLE	
		d) Anexo N° 3	CUMPLE	
		e) Anexo N° 4	NO CORRESPONDE	
		f) Requisitos de habilitación	CUMPLE	
Documentos de presentación facultativa			Estado	
a) Los postores que soliciten el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 5).			No presenta / No corresponde	

### 8 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo a los resultados obtenidos, contando con dos ofertas válidas según lo señalado en la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD que dispone: "Para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección", el siguiente postor obtiene la buena pro:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	REPRESENTACIONES GENERALES MOTUPE S.A.C.	S/230,000.00

### 9 ACUERDO ADOPTADO

El Comité de Selección da por aprobado los resultados de la verificación de ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo fue adoptado por:

Unanimidad	X	Mayoría	Fundamento del voto discrepante
------------	---	---------	---------------------------------

10



O.E. Rafael Fabrizio Calle Echevarria  
Presidente Comité de Selección



Lic. Enf. Gloria Janeth Rocha Allasi  
Primer Miembro Comité de Selección



Lic. Adm. Wilton César Santivañez Ríos  
Segundo Miembro Comité de Selección

#### NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

El presente formato fue modificado y ajustado considerando que la contratación será llevada por el Comité de Selección y para SIE solo se cuenta con etapas de c) Apertura de ofertas y periodo de lances y d) Otorgamiento de la buena pro.

ANEXO N° 02  
REQUISITOS DE HABILITACIÓN

DESCRIPCIÓN	POSTORES	
	REPRESENTACIONES GENERALES MOTUPE S.A.C.	ALKHOFAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
	20520634429	20506248036
<b>Para Dispositivos Médicos</b>		
1.1.1. Copia simple de la Resolución Directoral de autorización sanitaria de funcionamiento y de sus cambios otorgadas al establecimiento farmacéutico del proveedor, emitidas por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM), o por la Autoridad Regional de Medicamentos (ARM) del Ministerio de Salud (MINSA), según corresponda.	✓	✓
1.1.2. Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor, emitida por la ANM o ARM, según corresponda.	✓	✓
1.1.3. Copia simple del Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario vigente, emitido por la DIGEMID, como ANM.	✓	✓
1.1.4. Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) emitido por la ANM para el fabricante nacional o para el fabricante extranjero, o el documento que acredite el cumplimiento de Normas de Calidad específicas al tipo de dispositivo médico, por ejemplo, Certificado CE de la Comunidad Europea, Norma ISO 13485 vigente, FDA u otros de acuerdo con el nivel de riesgo, emitido por la autoridad o entidad competente del país de origen y autorizado por la ANM, según normativa vigente.	✓	✓
1.1.5. Copia simple del Certificado de Análisis autorizado por la ANM, u otro documento correspondiente que acredite las características específicas del bien establecidas en el numeral 2.1 de la ficha técnica, según lo autorizado en su Registro Sanitario.	✓	✓

